Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20241600000108723

Para: **DIRECTORES REGIONALES**

Asunto: Seguimiento al proceso de legalización de cuentas de los contratos de aporte y convenios para la atención a la primera infancia, y cuantificación de las inejecuciones.

Fecha: 2024-08-23

Estimadas(os) directoras (es), equipos de las direcciones regionales, centros zonales y supervisores.

Desde la Dirección de Primera Infancia, agradecemos el trabajo adelantado por las Direcciones Regionales, centros zonales y supervisores en lo relativo al control de los recursos financieros, a través del seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos de aporte para asegurar su correspondencia con las condiciones contractuales establecidas, así como la observancia a los lineamientos y normas que regulan su administración, con el objeto fundamental de garantizar la eficiente ejecución de la inversión de los recursos públicos.

Como es de su conocimiento, una de las estrategias para garantizar la eficiente realización de la inversión pública, es la de fiscalizar la ejecución de los compromisos contractuales, en particular, el uso de los excedentes que se presentan por concepto de ahorros e inejecuciones, como condición previa para su redistribución y/o reinversión en aquellos procesos que requieran adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios vigentes, en las diversas modalidades de atención a la primera infancia, en el territorio nacional.

En este sentido, solicitamos a cada una de las direcciones regionales adelantar el procedimiento establecido para la cuantificación y la consiguiente disposición directa por parte de la Dirección de Primera Infancia, de los recursos derivados de las inejecuciones para el período enero a agosto de la presente vigencia fiscal 2024. El propósito central de este trámite es identificar los recursos disponibles para garantizar el curso normal de la contratación a diciembre de 2024.

La Dirección de Primera Infancia realiza el seguimiento de las actas de legalización para cada contrato, en el conjunto de las 33 regionales, y logra precisar el estado de avance de la legalización con corte quincenal y mensual.

El resultado del ejercicio con corte a 20 de julio, a partir de la información suministrada por cada regional encontró que, para un total de 4.920 contratos vigentes se evidencia un indicador de cumplimiento de entrega de actas de legalización de 61%, y un indicador de cumplimiento total de legalizaciones de 39%. Dado este resultado, se entiende que el debido cumplimiento del cargue de actas y de legalizaciones, permitirá cuantificar con mayor precisión el valor de las inejecuciones.

En el cuadro No. 1 se presenta el resultado del seguimiento al registro de las Actas de Legalización para cada regional, con corte al día 20 de julio de 2024. En el mismo, se encuentra el porcentaje de actas efectivamente cargadas, así como el indicador de cumplimiento de las legalizaciones que se produce a consecuencia del cargue efectivo de las actas.

Se espera que una vez corregidos los retrasos en el cargue de las actas, así como la legalización oportuna de cada contrato, se deberá producir una más completa contabilidad del valor de las inejecuciones generadas dentro de los contratos de aportes suscritos por la Dirección de Primera Infancia

En correspondencia con lo anteriormente descrito, se solicita a las direcciones regionales que mensualmente, y dentro de los primeros quince días de cada mes certifiquen el monto de los recursos identificados como inejecuciones; así, en esta ocasión, se solicita que a más tardar el día 20 de septiembre de la presente vigencia se remitan dichas certificaciones debidamente firmadas por el director regional, tal y como se describe en el Cuadro 2 (certificación de inejecuciones).

Por último, se informa que el Equipo de Planeación de la DPI, en especial el grupo de Monitoreo y Control realizará el análisis del estado de las inejecuciones durante el inicio de los procesos contractuales que adelantan las Regionales, para lo cual se solicitará el diligenciamiento en la matriz de contratación del valor de las inejecuciones que se utilizarán para respaldar financieramente los citados procesos.

Cabe destacar que en la Dirección de Primera Infancia existe el compromiso de identificar estos recursos disponibles que permitirán financiar la continuidad de los servicios de atención a la Primera Infancia, razón por la cual se solicita verificar la información del anexo remitido, así como realizar el cargue correspondiente de las actas de legalización durante los meses de la presente vigencia de 2024.

Agradecemos el registro de la información solicitada tanto en la Ruta SharePoint establecida para este proceso, como en el formato de certificación de inejecuciones. El responsable del proceso es el profesional Víctor Castillo López (victor.castillol@icbf.gov.co), quién lidera el monitoreo de los resultados

de inejecuciones descritos y que, junto con al equipo financiero de la DPI, estará disponible para resolver las inquietudes que resulten de la presente solicitud.

Agradezco su colaboración para adelantar, con la mayor celeridad y compromiso el proceso mencionado, que permitirá avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas por el actual Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia, potencia mundial de la vida (2023-2026)"*

Atentamente,

MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Directora Primera Infancia

BDAM

Aprobó: Manuel Guillermo Bonilla – Contratista Dirección Primera Infancia - Líder Equipo Financiero
Proyectó: Víctor Castillo – Contratista Dirección Primera Infancia
Manuel Guillermo Bonilla – Contratista Dirección Primera Infancia

Cuadro 1.
Indicadores de cumplimiento de actas cargadas y cumplimiento de legalizaciones

REGIONAL REAL	NUMERO DE CONTRATOS	ACTAS CARGADAS	CUMPLIMIENTO ENTREGA ACTAS DE LEGALIZACION	CUMPLIMIENTO LEGALIZACION	SALDO POR LIBERAR O REINVERTIR ($)
GUAINIA	8	8	100%	57%	$ 1.831.524.573
GUAVIARE	10	10	100%	76%	$ 1.532.281.506
VAUPES	3	3	100%	57%	$ 2.374.797.614
PUTUMAYO	24	22	92%	76%	$ 5.092.920.327
NORTE DE SANTANDER	280	256	91%	38%	$ 3.084.145.823
VICHADA	10	9	90%	20%	$ 1.054.023.313
CAUCA	215	193	90%	54%	$ 9.604.770.540
CAQUETA	44	39	89%	66%	$ 3.179.563.213
ARAUCA	35	31	89%	51%	$ 3.584.052.847
BOYACA	178	156	88%	41%	$ 8.290.887.773
RISARALDA	53	46	87%	57%	$ 4.495.050.233
HUILA	139	119	86%	54%	$ 13.118.267.618
CUNDINAMARCA	142	114	80%	53%	$ 18.886.759.712
TOLIMA	93	74	80%	57%	$ 13.011.930.983
CALDAS	46	36	78%	57%	$ 8.731.716.203
BOGOTA	619	481	78%	36%	$ 14.115.829.318
MAGDALENA	188	142	76%	31%	$ 13.799.869.229
CESAR	134	101	75%	41%	$ 11.485.127.694
SAN ANDRES	6	4	67%	48%	$ 112.237.057
CASANARE	25	16	64%	49%	$ 3.173.308.514
QUINDIO	26	15	58%	23%	$ 1.635.265.331
ANTIOQUIA	371	214	58%	20%	$ 23.382.123.737
NARIÑO	143	81	57%	28%	$ 6.268.497.386
META	94	52	55%	30%	$ 6.152.399.549
ATLANTICO	174	95	55%	31%	$ 8.064.704.606
CORDOBA	212	115	54%	23%	$ 9.967.209.457
SANTANDER	264	136	52%	22%	$ 6.805.886.530
SUCRE	148	72	49%	21%	$ 6.937.196.013
VALLE	404	196	49%	28%	$ 28.187.420.653
CHOCO	90	40	44%	28%	$ 10.460.444.446
BOLIVAR	324	93	29%	16%	$ 7.179.889.978
AMAZONAS	10	1	10%	3%	$ 130.455.270
GUAJIRA	408	12	3%	1%	$ 1.497.564.829

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF. Tablero de Control.

Cuadro 2. Formato certificación de inejecuciones

Fecha de certificación de inejecuciones: DD_____Mes_____ Año _____

REGIONAL	CENTRO ZONAL	NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE CERTIFICA LAS INEJECUCIONES	No. CONTRATO	No RP	No CUPOS	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO	VALOR DE INEJECUCIÓNES	VALOR REPORTADO COMO REINVERSION EN MATRIZ DE CONTRATACIÓN (NIVELACION CANASTA, CAJA DE HERRAMIENTAS, ADICIONES)	SALDO (COLUMNA I MENOS COLUMNA J)	OBSERVACIONES
					-	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	

(Firma)_____
Nombre Supervisor
Centro Zonal

(Firma)_____
Nombre Director (a) Regional
Regional